



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 23 de junio de 2.025

RESOLUCIÓN N° 6.908

VISTO

El Expediente N° 080642-TC-2.024 "S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2024 - DR. SOCRATES PAPUTSAKIS",

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sócrates PAPUTSAKIS, Vocal N° 5 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 05 (cinco) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria 2.024, a partir del 21 de julio de 2.025;

QUE conforme lo informado por la Unidad de Capital Humano, al Dr. PAPUTSAKIS le resta por gozar 27 (veintisiete) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.024;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, la Sra. Vocal N° 1, C.P.N. Fernanda Yanakis se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 5 y de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Señor Vocal N° 5 de éste Tribunal de Cuentas, Dr. SOCRATES PAPUTSAKIS, 05 (cinco) días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.024; y se harán efectivos a partir del día 21 de julio de 2.025. -

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Sra. Vocal N° 1, C.P.N. Fernanda Yanakis, el despacho de la Vocalía N° 5 y la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Capital Humano; y, por su intermedio, a las dependencias involucradas y al Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -

mgz